

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-165  
SALTA, 22 de junio de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.309/2016

VISTO:

La Res. DNAT-2021-353 – relacionada con el aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva concedido a la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 01 de junio de 2021 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

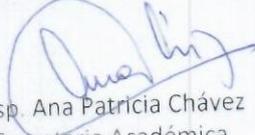
OR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

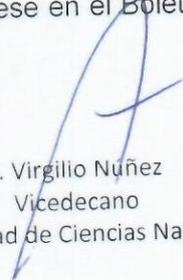
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2021-353 – relacionada con el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la **ANAHÍ MAITÉN ALBERTI D'AMATO** – DNI N° 26.474.161 -en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a Dra. Alberti D'Amato, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para seguir trámite.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Nuñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales